



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

HOJA No. 1 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 121898 (NÚMERO INTERNO – CONTRATO 155 DE 2023) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC.

NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.750.926, actuando en nombre y representación de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, con Nit. 800.093.816-3, en su calidad de Directora Ejecutiva de Administración Judicial, nombrada para ejercer el cargo mediante Resolución No. PCSJSR22-167 del 19 de julio de 2022, nombramiento confirmado mediante Resolución No. PCSJSR22-201 del 4 de agosto de 2022, posesionada según acta del 9 de agosto de 2022 con efectos a partir del 10 de agosto de 2022, debidamente facultada para contratar por el Numeral 3º del Art. 99 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 45 de la Ley 2430 de 2024, quien en este documento se denomina LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR, y por la otra, **JUAN CARLOS URIBE SUÁREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.594.610, quien actúa como representante legal suplente de BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC, con Nit. 800.198.591-3, hemos acordado liquidar de mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 121898 (Número interno - Contrato 155 de 2023), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: El 6 de diciembre del 2023 se suscribió de la Orden de Compra No. 121898 (Número Interno -Contrato 155 de 2023), entre LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR y BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC.

SEGUNDA: El objeto del Contrato consistió en: *“Adquirir los servicios de Soporte Empresarial Unificado de Microsoft para Nube Pública, para la atención priorizada de incidentes 7 x 24 de las soluciones desplegadas en la plataforma Azure”.*

TERCERA: Dentro de los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información:

Fecha de suscripción	6 de diciembre de 2023
Fecha de inicio	14 de diciembre de 2023
Plazo	11 meses y 24 días
Fecha de terminación	7 de diciembre de 2024
Valor total	\$900.323.251,58
Supervisor	Rafael Londoño Carantón

Información presupuestal:

RP	FECHA	UNID	RUBRO	REC	VALOR INICIAL	MOVIMIENTO	VALOR FINAL
310323	2023-12-07	27-01-02-000	C-2701-0800-36-0-2701048-02	16	\$900.323.251,58	-	-



HOJA No. 2 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 121898 (NÚMERO INTERNO – CONTRATO 155 DE 2023) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC.

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO. Del valor total de la Orden de Compra No. 121898 (Número Interno - Contrato 155 de 2023), fue efectuado un pago por valor de NOVECIENTOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$900.323.251,58); según el registro que se presenta en el siguiente cuadro:

PAGOS REALIZADOS:

Numero de compromiso (RP)	SIIF	FECHA	FACTURA	VALOR PAGADO
310323	9878824	2024-01-26	MSFC199	\$900.323.251,58
TOTAL PAGADO				\$900.323.251,58

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO. De acuerdo con la información suministrada por el supervisor de la Orden de Compra No. 121898 (Número Interno – Contrato 155 de 2023, el balance financiero al final de la ejecución fue el siguiente:

Valor inicial del Contrato	\$900.323.251,58	
Valor adiciones del Contrato	\$ 0,00	
Valor total del contrato	\$900.323.251,58	
Valor pagado al contratista		\$900.323.251,58
Valor adeudado por la Nación - Consejo Superior de la Judicatura		\$0,00
Saldo no ejecutado		\$0,00
TOTAL	\$900.323.251,58	\$900.323.251,58

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el memorando DEAJPRM25-642 del 19 de septiembre de 2025, expedido por el Director de la Unidad de Presupuesto, en el cual informa “los saldos por obligar de los registros presupuestales expedidos para el contrato 155 de 2023 suscrito con BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC

No. DE CONTRATO	SUBUNIDAD	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL	SALDO POR OBLIGAR
155 DE 2023	27-01-02-000	310323	900.323.251,58	0,00
TOTAL			900.323.251,58	0,00

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. El supervisor de la Orden de Compra No. 121898 (Número Interno - Contrato 155 de 2023), en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Ejecutivas Seccionales, y de conformidad con los



HOJA No. 3 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 121898 (NÚMERO INTERNO – CONTRATO 155 DE 2023) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC.

artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que reposan en la carpeta contractual.

SÉPTIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS. Teniendo en cuenta que el contrato No. 155 de 2025 fue producto de la Orden de Compra No. 121898 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y que la cláusula 18.2 del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020, obliga a los proveedores a constituir una garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras, el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. 3135916, a favor de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR, por la compañía LIBERTY SEGUROS S.A, que cubre la orden de compra No. 121898 (Número interno - Contrato 155 de 2023), aprobada el 14 de diciembre de 2023.

El estado actual de la garantía es el siguiente:

Inicio contrato: 14 de diciembre de 2023			
Fecha finalización: 7 de diciembre de 2024			
Amparos	Plazos	Fecha de vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más	06/12/2023	07/06/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más	06/12/2023	07/12/2027
Calidad de los bienes	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más	06/12/2023	07/12/2025

OCTAVA: OBJETIVOS ALCANZADOS CON LA CONTRATACIÓN. Se logró: Acompañamiento afinamiento funcionalidades de seguridad; Definición política inicial y configuración subscripción DevTest; Taller Fundamentos de nube; Mejora postura seguridad Azure; Recuperación servicio DNS La Guajira; Sesiones de trabajo semanales para afinamiento de esquema de conectividad desde y hacia Azure, migración de cargas a DevTest, transferencia de conocimiento para la optimización de consumo Azure, depuración de roles realizada desde el punto de vista de seguridad; Implementación esquema redundante ADConnect; Acompañamiento funcionalidades Audiencias Virtuales en Teams; Acompañamiento pruebas de carga Alfresco y Restauración DC La Guajira.

NOVENA: El contratista permanece obligado a mantener indemne a la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR de toda reclamación que tenga origen en sus actuaciones durante la ejecución del contrato que se liquida y que haya causado daños a terceros. Así mismo queda obligado a reembolsar a la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR las sumas que éste pague a las



HOJA No. 4 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 121898 (NÚMERO INTERNO – CONTRATO 155 DE 2023) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC.

=====
autoridades tributarias por impuestos, tasas o contribuciones que deba retener o percibir, aun cuando no haya realizado la retención o percepción correspondiente.

DÉCIMA: La NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR, para la elaboración de la presente liquidación, tuvo en cuenta los documentos relacionados con el referido contrato, los cuales obran en las carpetas correspondientes, entre los cuales se encuentran los siguientes: Formato Base para la liquidación del contrato, Ficha Técnica de Evaluación y Reevaluación de Contratistas, Certificación de Calidad, Seriedad y Cumplimiento, relación de pagos del sistema SIIF, informe final por parte del supervisor de cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones estipuladas en el mismo, con los cumplidos y/o actas de entrega (con anexos), informes y demás documentos inherentes a la ejecución y cumplimiento del contrato. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. En virtud del principio de la buena fe, la información contenida en los documentos enunciados se toma como cierta.

DÉCIMA PRIMERA: El Supervisor de la Orden de Compra No.121898 (Número interno - Contrato 155 de 2023) con el aval de la Directora de la Unidad de Transformación Digital e Informática, recomienda a la Ordenadora del gasto la suscripción del acta de liquidación.

En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo, en los términos anteriormente descritos, de la Orden de Compra No. 121898 (Número interno - Contrato 155 de 2023), suscrito entre la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR y BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC.

CLÁUSULA SEGUNDA: Tener como balance financiero final de la Orden de Compra No.121898 (Número interno - Contrato 155 de 2023) con base en la información suministrada por el supervisor, el siguiente:

Valor inicial del Contrato	\$900.323.251,58	
Valor adiciones del Contrato	\$ 0,00	
Valor total del contrato	\$900.323.251,58	
Valor pagado al contratista		\$900.323.251,58
Valor adeudado por la Nación - Consejo Superior de la Judicatura		\$0,00
Saldo no ejecutado		\$0,00
TOTAL	\$900.323.251,58	\$900.323.251,58

CLÁUSULA TERCERA: Declarar cumplidas las obligaciones a cargo de las partes y a paz y salvo por todo concepto, por lo cual la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR queda libre de



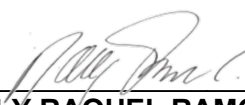
HOJA No. 5 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 121898 (NÚMERO INTERNO – CONTRATO 155 DE 2023) CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC.

=====

cualquier reclamación del contratista, presente o futura, en relación con la Orden de Compra No. 121898 (Número interno - Contrato 155 de 2023)

CLÁUSULA CUARTA: Si pasados diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente acta de liquidación a través del SECOP II, ésta no ha sido devuelta debidamente firmada por BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC, la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR procederá a liquidar el contrato en forma unilateral.

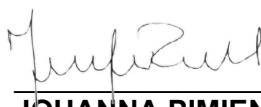
CLÁUSULA QUINTA: La fecha de la presente liquidación es la del día en que la misma quede debidamente firmada por ambas partes y publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente. La fecha es: _____.


NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO
Directora Ejecutiva de Administración Judicial

Juan Carlos Uribe Suarez
Juan Carlos Uribe Suarez (Nov 12, 2025 17:42:36 EST)
JUAN CARLOS URIBE SUÁREZ
Representante Legal Suplente
BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC

VoBo.


RAFAEL LONDOÑO CARANTON
Supervisor
Director de la Unidad de Servicios Tecnológicos - Unidad de Transformación Digital e Informática


JOHANNA PIMIENTO QUINTERO
Directora de la Unidad de Transformación Digital e Informática *adry*

Proyectó: NEMESIO ANDRES CAMACHO SILVA *Nemesio Andres S.*
Revisó: RAFAEL LONDOÑO CARANTON

UCP
UCP/1ªRevisión: Marleny Corredor Quecan/ Diana L. Herrera Ortiz/2ªRevisión: Martha Liliana Gómez Triana /Aprobó: Diana Carolina Rodríguez Ramos
Revisión controlada de: m. pineda@ramajudicial.gov.co
balance financiero 28/10/2025 15:52:03 28/10/2025 *Diana Carolina Rodríguez Ramos*